



PODER LEGISLATIVO

Diputado Manuel Quiñonez Cortés

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES,
DESARROLLO SUSTENTABLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

OFICIO NÚMERO: HCE/2DO/LXIII/CRNDSyCC/114/2023

ASUNTO: Se remite Cuarto Informe Trimestral del 2o Año de Ejercicio Legislativo de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 07 de septiembre de 2023.

DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ

*Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de Guerrero*
Presente.

Con el propósito de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el Artículo 163, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito adjuntar el Cuarto Informe Trimestral de las actividades realizadas por la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático. Este informe abarca el período comprendido entre el 1º de junio y el 31 de agosto del 2023, correspondiente al segundo año de ejercicio legislativo de la Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero.

Sin más por el momento, reciba mis cordiales saludos.



ATENTAMENTE

PODER LEGISLATIVO
DIP. MANUEL
QUIÑONEZ CORTÉS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE RECURSOS NATURALES,
DESARROLLO SUSTENTABLE
Y CAMBIO CLIMÁTICO

C. c. Archivo



PODER LEGISLATIVO

CUARTO INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL 2º AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO

En conformidad con el artículo 163, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático tiene a bien presentar su informe correspondiente a las actividades desarrolladas durante el último trimestre del segundo año de ejercicio legislativo. Este informe abarca el período del 1º de junio al 31 de agosto de 2023.

Con diligencia y responsabilidad, esta Comisión ordinaria ha llevado a cabo una labor minuciosa, dedicada al análisis de diversos turnos que han sido remitidos para su evaluación y dictamen. El objetivo primordial ha sido asegurar la coherencia de las propuestas legislativas con el marco jurídico en vigor, además de garantizar que dichas propuestas sean verdaderas respuestas a las necesidades y requerimientos de la sociedad.

Entre estos asuntos, se contempla uno turnado a Comisiones Unidas de Turismo y Recursos Naturales, y que en fecha 08 de junio del presente año, dichas Comisiones tuvimos a bien reunirnos con la finalidad de analizar, discutir y evaluar el Dictamen con Proyecto de Acuerdo Parlamentario por el que se declara improcedente la solicitud

signada por las Ciudadanas y los Ciudadanos Luis Justo Bautista, Miguel Antonio Moctezuma Flores, Omar González Álvarez, Edgardo Miguel Paz Rojas, Efrén Adame Montalván, Yareth Sarahi Pineda Arce y Aceadeth Xóchitl Rocha Ramírez, Presidentas y Presidentes de los Honorables Ayuntamientos de Azoyú, Juchitán, Iguala, Cuajinicuilapa, Ometepec, Tlacoachistlahuaca y Xochistlahuaca, Guerrero, respectivamente, por medio del cual solicitan de este Órgano Legislativo autorización del Convenio de Coordinación Intermunicipal de Fomento e Impulso al Turismo Comunitario Sustentable en la Costa Chica del Estado de Guerrero, por 15 años consecutivos.



Del mismo modo, el 13 de julio de este año, en conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente bajo la campaña *#SinContaminaciónPorPlásticos*, la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático en colaboración con la Procuraduría de Protección Ambiental del Gobierno del estado de Guerrero, llevó a cabo una serie de conferencias significativas. Estas conferencias incluyen la presentación del tema *"Campaña para la eliminación de plásticos de un solo uso"*, por el Mtro. Carlos Arturo Toledo Manzur, Procurador de Protección Ambiental, y *"Mares limpios: de la contaminación a la solución"*, a cargo de la Mtra. Vivian Heredia Hernández, experta en contaminación por plásticos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).



PODER LEGISLATIVO

Esta serie de conferencias ha proporcionado un enriquecimiento de nuestros conocimientos, promoviendo así una comprensión informada y una conducta responsable entre individuos, empresas, comunidades, gobiernos y quienes tienen la responsabilidad de tomar decisiones.



Durante este evento se registró una destacada asistencia por parte de los invitados, contabilizándose un total de 100 participantes aproximadamente, quienes provenían de diversos ámbitos, incluyendo Regidores del Ayuntamiento de Iguala, personal de los Ayuntamientos de Chilpancingo, Iguala, Taxco, de la Procuraduría de la Defensa de los Campesinos (PRODECAM), de la Coordinación Estatal de Ecología de la Secretaría



PODER LEGISLATIVO

de Educación Guerrero, de la Secretaría de Seguridad Pública, de la UAGro Verde, de la Universidad Autónoma de Guerrero Unidad de Ciencias Económicas, de la Universidad Policial del Estado de Guerrero, del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Guerrero, de la Secretaría de Turismo, de la Dirección de Investigación e Innovación Educativa, del Tribunal Superior de Justicia, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero, de la Secretaría de Educación Guerrero, de la Secretaría de la Mujer, de la Dirección General de Ecología del Municipio de Acapulco, de la Procuraduría de Protección Ambiental del Estado de Guerrero, de la SEG Delegación Centro, de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente del Municipio de Tixtla, de la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico, de la Comisión Nacional Forestal, de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Guerrero, Representantes de la Colonia Polanco, Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Guerrero, de la Subsecretaría de Educación Básica, de la Dirección General de la Policía Estatal, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Estado de Guerrero, de la Secretaría del Bienestar, de la Dirección General de Atención Ciudadana, de la Secretaría de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Chilpancingo, de la Secretaría de Finanzas del Estado de Guerrero, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero, de la Promotora Turística de Guerrero, de la Asociación Civil

5

BIOAAE, de la Secretaría General de Gobierno del Estado, del Colegio de Bachilleres del Estado, de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, de la Red Mundial de Jóvenes Políticos Guerrero, así como de la sociedad en general; lo que enriqueció las discusiones y promovió el intercambio de conocimientos y experiencias.

La diversidad de los asistentes, incluyendo profesionales de diferentes dependencias, estudiantes, expertos en la materia, etc., refleja el interés y el compromiso de nuestra audiencia con los temas ambientales.





PODER LEGISLATIVO

De la misma forma, durante este trimestre, nos hemos enfocado en cumplir con nuestras obligaciones en materia de transparencia, siguiendo los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información, los cuales están establecidos en el Título Quinto y la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Estos lineamientos requieren que los entes obligados divulguen la información pertinente a través de sus sitios web y en la Plataforma Nacional de Transparencia, tal como se prescribe en el Artículo 83 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

Atento a lo anterior, es relevante resaltar que esta Comisión legislativa ha completado la carga del 100% de los formatos requeridos, así como la documentación relativa a las actividades correspondientes a los meses de junio y julio del presente año legislativo en la plataforma mencionada.

7



PODER LEGISLATIVO

ASUNTOS TURNADOS

De los asuntos turnados a esta Comisión Legislativa, en este trimestre, para su atención, dictaminación y efectos procedentes, se menciona el siguiente:

- Iniciativa de Decreto por el que se adicionan una fracción V, recorriéndose la subsecuente del artículo 9 y un artículo 9 Bis a la Ley Número 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero. Suscrita por el Diputado Manuel Quiñonez Cortés.

